

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LA EMPRESA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) fue verificado 2014, comenzando su impartición el curso 2014-2015 como título a distancia. Fue objeto de Renovación de la Acreditación en junio de 2018.

El programa formativo se encuentra actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, en 2016, así como en julio y diciembre de 2020. El plan de estudios sigue las recomendaciones del Consejo General de Colegios Profesionales de Gestores Administrativos de España. Está constituido por 60 ECTS: 48 obligatorios, 6 de Prácticas Externas y 6 de Trabajo Fin de Máster (TFM)

Las guías docentes de las diversas materias recogen de manera literal las competencias específicas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos preguntó al equipo directivo, que señaló que aplica el modelo de la UCAM, exponiendo el proceso anual de actualización de las guías docentes y el papel del coordinador del título en el proceso, que se desarrolla al término del curso académico.

Las plazas ofertadas son 75, habiéndose matriculado 33, 34, 44 y 64 en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente (Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del Título) La ratio estudiante/profesor ha mejorado en los dos últimos cursos al haberse incrementado el número de profesores que imparte docencia en el título (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título)

Los 60 ECTS se distribuyen en nueve materias o asignaturas obligatorias, que tienen 3, 5, 6 y 8 créditos asignados. La memoria verificada recoge dos niveles de coordinación bajo la responsabilidad y coordinación de la dirección del título: vertical, que responde a un responsable de cada una de las materias, incluyendo Prácticas Externas y TFM, y horizontal, que corresponde a la coordinación académica del título.

Las personas coordinadoras de las materias se encargan de verificar que no existen lagunas ni reiteraciones, que se alcanzan las competencias asociadas en la memoria verificada y que el sistema de

evaluación se desarrolla en los términos previstos en la memoria. La coordinación académica vela por el reparto equitativo de la carga de trabajo del estudiantado. La memoria prevé la participación del estudiantado con relación a la coordinación y a la publicación de información actualizada para los grupos de interés.

La memoria prevé la periodicidad de las reuniones y actividades de coordinación, con un calendario de reuniones a principio de cada curso para la horizontal, y la obligación del profesorado de enviar en el julio previo al curso siguiente la programación completa de su asignatura, así como una reunión anual al final de cada cuatrimestre. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la dirección del título realiza reuniones al principio y al final del curso, así como otras reuniones de coordinación. Existen también reuniones de la Comisión de Calidad con el estudiantado, una Comisión del TFM, y una Comisión de reconocimiento de créditos, así como reuniones ordinarias del claustro de profesores al principio y al término de cada curso. De acuerdo con las evidencias facilitadas al panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad (Evidencia E2. Documentación e informes sobre coordinación) se puede concluir que se han llevado a cabo las reuniones de coordinación de la dirección la periodicidad señalada. De acuerdo con sus actas, se han llevado a cabo distintas acciones de organización y coordinación, constituyéndose la Comisión de Calidad del título para el curso 2020-2021 (Evidencia 5.3 Actas), si bien en la página web del título únicamente figura un acta del curso 2015-2016.

En una escala entre 1 y 5, y en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020:

- El grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación de las asignaturas es 3.3 (tasa de respuesta 78.7%), 3.8 (61.9%) y 3.2 (53.8%), respectivamente.
- El grado de satisfacción de las personas egresadas con la coordinación de las asignaturas es 3.6 (90.3%), 3.3 (57.7%) y 3.6 (51.3%), respectivamente.

Las guías docentes de las diversas asignaturas contemplan de manera expresa la carga de trabajo que se exige al estudiante en cada asignatura. Las encuestas de satisfacción del estudiantado no contemplan como ítem específico su valoración sobre la adecuación del tiempo de cada actividad prevista en la guía. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estudiantado y personas egresadas manifiestan, en término generales, su satisfacción con el reparto de la carga docente.

Los criterios para la admisión en el título se encuentran claramente definidos, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada, y están publicados en la Web del título, y son:

- Nota de expediente académico: hasta un máximo de 5 puntos, con distribución, en puntos: 0 (5-5.5); 1 (5.5-6); 2 (6-6.5); 3 (6.5-7); 4 (7-7.5) 5 (más de 7.5)
- Entrevista personal: hasta un máximo de 3 puntos. Es realizada por el equipo directivo. Se indica los aspectos a valorar: capacidades y aptitudes; capacidad de relacionarse, contacto y comunicación; organización y planificación de tareas; creatividad, trabajo en equipo; resolución de conflictos y negociación, entre otros.
- Experiencia laboral: hasta un máximo de 2 puntos. Por cada año de actividad laboral relacionada con el

título se obtiene 0.2 puntos.

De acuerdo con las evidencias (Evidencia E03_Criterios de admisión aplicables al título y resultados de su aplicación) el estudiantado que ha cursado el título cumple con los requisitos de acceso y procede de títulos de las ramas jurídicas, económicas o políticas que exige el perfil de ingreso al título, cumpliendo con los requisitos establecidos en la memoria verificada y en la normativa estatal específica (Decreto 424/1963, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la profesión de Gestor Administrativo) que dispone el acceso a la profesión de gestor administrativo.

De acuerdo con la tasa de eficiencia y rendimiento de los cursos objeto de evaluación, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 el perfil de ingreso es adecuado (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título):

- Tasa de eficiencia: 94.99%, 94.72% y 98.4%, respectivamente.
- Tasa de rendimiento: 92.93%, 86.28% y 90.46%, respectivamente.

La memoria verificada informa de la existencia de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del título. La normativa de la UCAM sobre la materia se encuentra disponible en la Web del título que desarrolla lo previsto en la normativa estatal (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre) La memoria contempla el reconocimiento de un máximo de 9 ECTS por títulos propios y un máximo de 9 ECTS por acreditación de experiencia laboral o profesional. De acuerdo con las Evidencias (E4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias) se han realizado los siguientes reconocimientos en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021: 21, 21, 9, 2 y 4, respectivamente. No se ha reconocido ningún crédito por títulos propios. En 2018 se reconoció 8 ECTS a un estudiante por título oficial. Con carácter previo a la visita a la universidad, el panel de expertos solicitó un expediente de reconocimiento por experiencia laboral/profesional, constatado su adecuación en atención a la duración del vínculo y las funciones realizadas (EA. Reconocimiento de créditos por experiencia laboral)

La página de inicio de la Web del título cuenta con un apartado específico referido al reconocimiento de créditos. El Informe de Autoevaluación indica que se lleva a cabo un estudio previo para el reconocimiento. Existen también tablas de reconocimiento para estudiantes de otras titulaciones procedentes de la UCAM.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título está disponible en la página web de la UCAM a través de la sección Calidad/Documentación oficial de la memoria verificada del título, el Informe de verificación del título elaborado por ANECA y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) junto a sus diversas resoluciones de autorización, los Informes de modificación y seguimiento y el Informe de Autoevaluación. Las diversas normativas (permanencia y reconocimiento de créditos) se encuentran disponibles en la sección Legislación y Normativas. Está publicado en la Web el enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del título (SGIC) en donde figuran la estructura y funciones de la Comisión de Calidad del título. Se encuentran también disponibles los principales indicadores de resultados del título. Se dispone de información sobre el perfil del estudiante que puede acceder a este Máster.

Dentro de la sección de la Web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM, responsable de la atención a las personas con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

El estudiantado tiene acceso a la información relevante en la Web del título. En la pestaña “Plan de estudios” se encuentra organizado el título por asignaturas y en cada una de ellas está publicado el profesorado responsable de cada asignatura y sus datos de comunicación, el temario, los criterios de evaluación, las competencias específicas a desarrollar en cada una de las asignaturas y las fechas de los exámenes.

Respecto a la valoración del estudiantado de la información proporcionada en la Web del título, el curso 2018-2019 el 53% de las personas encuestadas consideraban muy satisfactoria y el 20% satisfactoria la información publicada en la página web, y en 2019-2020 el 31% se mostraba muy satisfecho y el 13% satisfecho (Evidencia E5.2 Encuestas de satisfacción de estudiantes) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estudiantado y personas egresadas manifestaron su satisfacción con la información disponible en la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UCAM dispone de un SGIC diseñado e implementado, y se encuentra en fase de implantación la certificación de AUDIT.

El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de las partes interesadas.

Las evidencias aportadas incluyen los resultados de las encuestas a los diversos grupos de interés y actas. Se evidencia que la Comisión de Calidad del título analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título, aunque no es fácil evidenciar la repercusión en los planes de mejora.

Se han subsanado los aspectos señalados en el Informe final de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de 8 de junio de 2018.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Autoevaluación señala que el profesorado del título es suficiente, cualificado, y cuenta con la experiencia necesaria para impartir docencia en Máster.

El profesorado estable alcanza el 80% del claustro docente. El Informe de Autoevaluación avanza que existen algunas variaciones en relación con los números y categorías que se establecieron en la memoria verificada, que indica que el personal académico del título está integrado por: profesorado contratado doctor, 78.9% (100% doctores); profesorado visitante, 10.5% (0% doctores); personal docente contratado por obra o servicio determinado, 5.3% (0% doctor); profesorado colaborador licenciado, 5.3% (0% doctor)

El porcentaje de horas de docencia adjudicado en la memoria verificada a cada categoría es: profesorado contratado doctor, 76.7%; profesorado visitante, 4.7%; personal docente contratado por obra o servicio determinado, 9.3%; profesorado colaborador licenciado, 9.3%. La Tabla 3. Datos globales del profesorado, aclara que se ha producido una modificación en la denominación de las

categorías utilizadas, señalando a partir del curso 2017-2018 las equivalencias siguientes: el profesorado visitante pasa a ser profesorado docente por obra y servicio; el profesorado colaborador a ayudante no doctor; contratado doctor a adjunto; ayudante doctor a ayudante con doctorado; asociado a doctor asociado.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y cualificado, de acuerdo con las características del título y el número del estudiantado. El profesorado visitante, según convenio, no puede impartir más de 40 horas de clase. Atendiendo a las evidencias disponibles, el número total de profesorado del título es (Tabla 3. Datos globales del profesorado)

- Curso 2017-2018: 14 (6 contratados doctores, 2 ayudantes no doctores, 2 asociados, 4 por obra y servicio determinado)
- Curso 2018-2019: 9 (7 contratados doctores, 1 ayudante no doctor, 1 asociado, 4 por obra y servicio determinado)
- Curso 2019-2020: 13 (7 contratados doctores, 1 ayudante no doctor, 1 asociado, 4 por obra y servicio determinado)
- Curso 2020-2021: 17 (10 contratados doctores, 1 ayudante no doctor, 2 asociados, 4 por obra y servicio determinado)

El número de horas de docencia según categoría (Tabla 3. Datos globales del profesorado) en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente, es:

- Profesorado contratado doctor: 190.9, 268, 250.8 y 266.
- Profesorado visitante: 20.05, 0, 26.8 y 28.
- Profesorado ayudante no doctor: 36.85, 12, 20 y 36.
- Profesorado asociado: 93.80, 53.60, 46.90 y 63.

Salvo en el curso 2018-2019, el porcentaje de horas de docencia alcanzado por el profesorado contratado doctor no alcanza el 76.70% establecido en la memoria verificada. El profesorado con el grado de doctor ha pasado de 6 en 2017-2018 a 11 en 2020-2021 (Tabla 3. Datos globales profesorado), pasando las horas de docencia impartidas en iguales cursos de 190.90 a 280.

En los mismos cursos, el número de quinquenios del profesorado ha pasado de 10 a 16, y el de sexenios de 2 en 2018-2019 a 1 en 2020-2021.

En relación con las evidencias disponibles (Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) el personal docente reúne las necesarias experiencia académica y profesional. La ratio estudiante/profesor ha mejorado (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título)

En una escala entre 1 y 100%, y en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) el grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado: 62%, 84%, 92% y 86%.

En los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente:

-El grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, con tasa de respuesta (Evidencia E05_2. Encuestas): 4.1 (78.7%), 4.2 (61.9%), 4.3 (53.8%)

-El grado de satisfacción de las personas egresadas con las prácticas externas (Evidencia E05_2. Encuestas): 3.8 (90.3%), 4.5 (57.7%), 3.2 (51.6%)

No se han proporcionado evidencias en relación con el grado de satisfacción del estudiantado con la gestión y tutorización de los TFM, si bien en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad las personas egresadas y estudiantado mostraron su satisfacción. El número del estudiantado tutorizado figura en la Tabla 1, no sobrepasando los 6, y siempre por personal académico. Existe un profesor coordinador del TFM, con datos de comunicación en la guía docente de la asignatura.

La UCAM cuenta con planes de formación docente y acciones de innovación educativa (Evidencia E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas y participación del profesorado en los mismos) De acuerdo con estas evidencias, parte del profesorado del título ha participado en estas actividades. En las acciones de mejora recogidas en el Informe de evaluación de las encuestas de satisfacción del profesorado se contempla expresamente la organización de reuniones para el establecimiento de acciones de innovación educativa (E05_2. Encuestas) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad el profesorado señala que la UCAM cuenta con un servicio específico que les informa sobre las convocatorias Erasmus + y las propias de innovación educativa, participando algunos docentes en el programa de movilidad José Castillejo.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos no recibió datos sobre la participación del profesorado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. El profesorado convocado puso de manifiesto su participación en proyectos internacionales evaluados por agencias externas y en concurrencia competitiva. De acuerdo con las evidencias (E05_2. Encuestas) el personal docente no muestra elevados niveles de satisfacción con la investigación (58.82% de tasa de respuesta) La UCAM promueve la difusión entre su profesorado de las convocatorias internas y externas para la financiación de la investigación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A tenor de las evidencias (Informe de Autoevaluación, Breve descripción de número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación) el título cuenta con personal de apoyo suficiente para el desarrollo de las actividades formativas, contando con un técnico superior en administración y finanzas con dedicación exclusiva al título, y con personal auxiliar de diversos servicios que apoyan el proceso de gestión administrativa.

En los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, y en una escala entre 1 y 5, con tasa de respuesta (Evidencia E05_2. Encuestas), respectivamente:

-El grado de satisfacción del estudiantado con los servicios y personal de apoyo es 3.4 (78.7%), 4.1 (61.9%) y 3.8 (53.8%)

-El grado de satisfacción de las personas egresadas con los servicios y personal de apoyo es 3.7 (90.3%), 3.9 (57.7%) y 3.4 (51.6%)

El grado de satisfacción del personal docente con la infraestructura y recursos para la docencia, en el curso 2020-2021, en una escala entre 1 y 5, es: 3 (20%), 4 (30%) y 5 (50%), con una tasa de respuesta del 58.82%.

De acuerdo con las evidencias consultadas, la UCAM dispone de los recursos materiales necesarios para la impartición de la docencia del título, así como servicios generales como Biblioteca, Secretaría General, Informática, Reprografía... contando con accesibilidad universal (Evidencia E12. Breve descripción de infraestructuras disponibles para la impartición del título)

En los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, y en una escala entre 1 y 5 (Evidencia E05_2. Encuestas), con tasa de respuesta, el grado de satisfacción del estudiantado con las instalaciones es 3.6 (78.7%), 4 (61.9%) y 3.7 (53.8%), respectivamente.

En los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente, el grado de satisfacción de las personas egresadas con los servicios y personal de apoyo (Evidencia E05_2. Encuestas) es, entre 1 y 5, con tasa de respuesta, en promedio: 3.66 (90.3%), 3.66 (57.7%) y 3.54 (51.6%)

En 2020-2021, el grado de satisfacción del personal docente con la infraestructura y recursos para la docencia, en una escala entre 1 y 5, es: 3 puntos (20%), 4 puntos (30%) y 5 puntos (50%), con una tasa de respuesta del 58.82%.

El título se imparte en la modalidad a distancia. A tenor de las evidencias (Informe de Autoevaluación y E_13. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título) la UCAM y el título cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para la docencia no presencial, organizada a través de un Campus Virtual, al que accedió el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad, constatando la suficiencia y adecuación de los recursos formativos disponibles. La UCAM ha elaborado una guía de buenas prácticas, y todos los títulos no presenciales cuentan con un tutor permanente en remoto para dar soporte técnico a los docentes.

En los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, y en una escala entre 1 y 5 (Evidencia E05_2. Encuestas), con tasa de respuesta, respectivamente:

-El grado de satisfacción del personal docente con el Aula Virtual (materiales didácticos/metodologías docentes) es: 3.7/3.4 (78.7%), 3.9/3.8 (61.9%) y 3.6/3.6 (53.8%)

-El grado de satisfacción de los estudiantes con el Aula Virtual es: 3.6 (78.7%), 4 (61.9%) y 3.9 (53.8%)

-El grado de satisfacción de las personas egresadas con los servicios y personal de apoyo: 3.5/3.6 (90.3%), 3.4/3.3 (57.7%) y 3.5/3.1 (51.6%)

En el curso 2020-2021, el grado de satisfacción del personal docente con la infraestructura y recursos para la docencia, entre 1 y 5, es: 3 puntos (20%), 4 puntos (30%) y 5 puntos (50%), con una tasa de respuesta del 58.82%.

El título cuenta con los servicios de la UCAM, de Información al Estudiante (SIE), de Orientación Laboral (SOIL) y la Oficina de Relaciones Internacionales. La información relacionada con la movilidad está disponible en la Web del título. Todos los servicios se difunden en la Web (Evidencia E14.1. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica y profesional y Evidencia E14.2. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación para la movilidad de los estudiantes) No se ha proporcionado evidencias sobre el uso de estos servicios por el estudiantado del título, cuyos servicios específicos son su Dirección, Coordinación de módulos y materias y Secretaría técnica. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos constató que las tutorías pueden ser tanto presenciales como no presenciales.

El título contempla la realización de prácticas externas obligatorias por 6 ECTS. La memoria verificada determina que las prácticas tienen una presencialidad de 135 horas y 15 no presenciales para la realización de la memoria de prácticas, tutorizadas por un tutor académico y un tutor en el centro de realización. Las prácticas externas son evaluadas de manera conjunta por el tutor académico y el tutor de la empresa receptora. Son presenciales y tienen carácter obligatorio, sin perjuicio de que puedan ser objeto de reconocimiento por actividad laboral o profesional, habiendo sido reconocidos créditos por experiencia laboral a un número significativo de estudiantes. En la nota final corresponde un 70% a la evaluación de la memoria de prácticas por el tutor académico, y el 30% al tutor en la entidad receptora. El centro de acogida debe tener convenio de prácticas suscrito con la UCAM, no existiendo información pública sobre los convenios suscritos por la universidad, que cuenta con un convenio con el Consejo General de Colegios Profesionales de Gestores Administrativos de España. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, las personas egresadas manifestaron las facilidades que concede la UCAM para la suscripción de nuevos convenios, encargándose el SOIL de su gestión.

A tenor de las evidencias (Evidencia E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes) cursaron las prácticas externas 52 estudiantes. Las tasas de éxito/ tasas de rendimiento, en 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, fueron: 100%/71.43%, 100%/85.71% y 100%/78.57%. En una escala entre 1 y 5, en los mismos cursos, y con tasas de respuesta (Evidencia E05-2. Encuestas), respectivamente, fue:

-El grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas: (4.1 (78.7%), 4.2 (61.9%) y 4.3 (53.8%))

-El grado de satisfacción de las personas egresadas con las prácticas externas: 3.8 (90.3%), 4.5 (57.7%) y 3.2 (51.6%)

En las audiencias con el panel de expertos durante su visita a la universidad, todos los colectivos implicados manifiestan su satisfacción con el sistema de gestión, desarrollo y evaluación de las prácticas externas. Las entidades empleadoras consideran que el estudiantado, en términos generales, está bien preparado, y con buena disposición, así como la procedencia de una mayor duración de las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes cuentan con acceso a toda la información concernientes a las asignaturas en sus respectivas guías-e, a las que se puede acceder desde la Web, pestaña "Plan de estudios". La memoria contempla como actividades formativas presenciales las prácticas y la defensa del TFM, y como actividades formativas no presenciales contempla lecturas y búsqueda de información, estudio, resolución de ejercicios y trabajos, realización de trabajos prácticos, tutorías virtuales, elaboración de memorias de prácticas y TFM. Examinadas las guías docentes de las diversas asignaturas por el panel de expertos, todas ellas contemplan entre sus actividades de formación las establecidas en la memoria, adecuadas a la naturaleza a distancia del título.

Los sistemas de evaluación son comunes en casi todas las asignaturas y se ajustan a lo previsto en la memoria: examen teórico-práctico (60% de la calificación total), realización de trabajos (30%) y participación del estudiantado (10%) La asignatura "Derecho Estatutario" prevé, respectivamente, 40%, 50% y 10%, como se contempla en la memoria. En todas las asignaturas se exige que la media ponderada sea igual o superior a 5 puntos y se hayan superado todas las partes que componen el sistema de evaluación cuya ponderación global sea igual o superior al 20%. Las guías docentes recogen las reglas referidas a la reserva de calificación de la parte superada cuando no se ha superado la asignatura.

El TFM tiene asignados 6 ECTS. La guía docente indica el sistema de evaluación: el 75% se adjudica a la elaboración del TFM y el 25% a la defensa pública. La guía docente no indica el número de integrantes del tribunal ni los criterios de evaluación o de la valoración de la defensa pública, pero en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad, el panel de expertos constató que esta información está disponible en el Aula Virtual.

En una escala entre 1 y 5, con tasas de respuesta, y en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 (Evidencia E05_2. Encuestas), respectivamente, fue:

-El grado de satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes: 3.6 (78.7%), 3.8 (61.9%) y 3.9 (53.8%)

-El grado de satisfacción de los estudiantes con los materiales didácticos: 3.4 (78.7%), 3.4 (61.9%) y 3.4 (53.8%)

-El grado de satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación: 3.5 (78.7%), 3.9 (61.9%) y 3.9 (53.8%)

-El grado de satisfacción de las personas egresadas con las metodologías docentes: 3.4 (90.3%), 3.4 (57.7%) y 3.5 (51.3%)

-El grado de satisfacción de las personas egresadas con los materiales docentes: 3.5 (90.3%), 3.3 (57.7%) y 3.1 (51.3%)

-El grado de satisfacción de las personas egresadas con los sistemas de evaluación: 3.6 (90.3%), 3.8 (57.7%) y 3.3 (51.3%)

La satisfacción global del estudiantado con el título (Evidencia E5.2. Informe de resultados encuestas de satisfacción de estudiantes), en el curso 2017-2018, muestra un 43% que lo considera “aceptable”, un 11% “satisfecho” y un 36% “muy satisfecho”. Existe un buzón de quejas y sugerencias, no habiéndose presentado durante el período evaluado.

Las tasas de rendimiento del título durante los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (Tabla 4. Principales indicadores del título) son: 91.04%, 92.93%, 86.28% y 90.46%.

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el Nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los valores previstos en la memoria verificada son: tasa de graduación, 95%; tasa de abandono, 5%; tasa de eficiencia, 95%.

Los resultados obtenidos en el período evaluado son (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título):

-Tasa de graduación, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente: 85.11%, 84.80%, 84.80% y 75.80%.

-Tasa de abandono: 6.1% en el curso 2017-2018.

-Tasa de eficiencia: en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente: 98.98%, 94.99%, 94.72% y 98.4%.

Las tasas de éxito de las diversas asignaturas, en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, se sitúan entre 94.29% y el 100%, entre el 91.43% y el 100%, y entre el 97.67% y el 100%. En los dos últimos cursos referenciados, las tasas de éxito del TFM bajaron del 100% (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios del título)

El grado de satisfacción global del estudiantado con el título, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título), fue, respectivamente: 70%, 86%, 88% y 89%.

El título prepara para el acceso a una profesión cuyo perfil de egreso está definido en el Decreto 424/1963, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de Gestor Administrativo que regula el acceso a la profesión.

El Informe de Autoevaluación pone en valor la importancia de las prácticas externas, habida cuenta de que el perfil de los matriculados consiste en profesionales del ámbito jurídico-administrativo que pretenden acceder a la profesión de gestor administrativo. El título cuenta con un convenio con el Consejo General de Colegios Profesionales de Gestores Administrativos de España, lo que respalda la actualización y vigencia del perfil de egreso. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, y para que el perfil de egreso se encuentre lo más actualizado posible estudiantado y personas egresadas manifestaron la procedencia de introducir materias como extranjería, seguridad social y circulación, presentes en el quehacer del gestor administrativo.

De acuerdo con Evidencias como la E18. Estudios de inserción laboral, la gran mayoría de las personas egresadas desarrollan una ocupación laboral en relación con los estudios del Máster.

En los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título), respectivamente:

-El grado de satisfacción global de las personas egresadas es: 72%, 86%, 73% y 81%.

-El grado de satisfacción global del profesorado: 96.2%, sin datos, 95.8, sin datos, y 95% en 2020-2021.

El grado de satisfacción de los empleadores en 2019-2020 es 95.2%.

La UCAM cuenta con un procedimiento en el SGIC (PCL-09) referido a la política de orientación profesional, que establece las pautas para la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral. También cuenta con un PCL-12 concerniente al seguimiento de la inserción laboral de las personas egresadas, así como su grado de satisfacción con la formación recibida y su valoración por los empleadores. En el marco de estos procedimientos, y durante la visita del panel de expertos a la universidad, se le proporcionaron dos Evidencias: la E18, sobre inserción laboral y datos de empleabilidad de las personas egresadas y la E5.2, sobre satisfacción de los empleadores, en 2019-2020 4.76 en una escala entre 1 y 5. La muestra está constituida por 14 empleadores, con un 50% de respuestas (Evidencia E5.2. Encuestas)

En cuanto a la inserción laboral, la UCAM realizó una encuesta en el curso 2017-2018 sobre las personas egresadas en 2015-2016, con una muestra de 28 y una tasa de respuesta del 50%, con una edad media de 27 años. Un 35.71% emprendió actividad por cuenta propia, mientras que el 35.71% por cuenta ajena y el 21.43% decidió emprender el doctorado, una decidió preparar una oposición (7.14%) y una estaba en búsqueda de empleo. Según la misma encuesta, el cauce principal para el empleo fue el emprendimiento (61.54%), las relaciones personales (23.08%) y el sistema de oposición (15.38%) Ninguna persona egresada optó al empleo a través de la bolsa de trabajo del Colegio ni a través del servicio de empleo de la UCAM. El 100% del estudiantado empleado lo está en ocupaciones relacionadas con los estudios del título.

En el curso 2017-2018, el grado de satisfacción del estudiantado con las competencias alcanzadas es de 33% muy satisfecho, 33% satisfecho y 26% aceptable, y en 2018-2019, 31% muy satisfecho, 13% satisfecho y 25% aceptable (Evidencia E5.2. Encuestas) Estudiantado y personas egresadas entrevistadas por el panel de expertos durante su visita a la universidad muestran su satisfacción con el título, al igual que los empleadores.

En los diversos informes finales sobre los resultados de las encuestas de satisfacción de las personas egresadas se reconoce la importancia de fomentar las prácticas extracurriculares en empresas (Evidencia E18. Estudios de Inserción Laboral)

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe de Acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 21/06/2022:



La Directora de ANECA